

**INFORME DE COMISARIO REVISOR DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL PERIODO 2007 DE LA COMPAÑÍA PICO RODRÍGUEZ S.A.**

Dando cumplimiento con lo estipulado en los estatutos de la compañía y Art. 273 de la Ley de Compañías, así como la Resolución Administrativa No. 92-1-4-3-0014, No. ADM.2409 del 11 de Agosto de 1992, que establece los requisitos mínimos que deben tener los informes de los comisarios de las compañías, me permito presentar a ustedes, mi opinión y recomendación sobre los estados financieros y cumplimiento de las sobresalientes normas administrativas correspondientes al ejercicio económico 2007.

He procedido ha examinar el Balance General elaborado por el Contador de la compañía, así como el Estado de Resultados del periodo cortado al 31 de Diciembre de 2007.

Seguro de haber cumplido con el deber encomendado, me suscribo de ustedes con los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Luis Tapia R.
COMISARIO REVISOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

Germania Aguilar *rcs*

19 SET. 2008

ALCANCE Y OPINIÓN

El presente informe se suscribe a los siguientes puntos, conforme a la Resolución N. 92-1-4-3-0014 No. ADM 92409 del 11 de Agosto de 1992.

OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Ponemos de manifiesto que los administradores de la compañía han dado cumplimiento a todas las normas legales, estatutarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, para ratificar lo indicado tenemos que aclarar que se ha realizado una revisión y verificación de la correspondiente correspondencia, libro de Actas, Libro de Accionistas, Libro de Acciones, los mismos que se llevan y conservan de conformidad con las deposiciones legales establecidos en el país.

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

He examinado el Balance General de PICO RODRÍGUEZ S.A., cortado al 31 de Diciembre de 2007 y el Estado de Resultados que le son relativos por el año que termina dicha fecha.

En mi opinión, el estado de situación que se ha examinado, presenta razonablemente la opinión financiera de la empresa, al 31 de Diciembre de 2007 y el Estado de Resultados por el mismo ejercicio, siendo aplicado sobre las bases consistentes a los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como disposiciones legales que exigen las instituciones de control sobre aspectos laborales, tributarias y los que exige la Superintendencia de Compañías.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE PICO RODRÍGUEZ S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

1. ESTRUCTURA DEL ACTIVO TOTAL

ACTIVO CORRIENTE	2.604,96	5,88%
ACTIVO FIJO	41.712,00	94,12%
TOTAL ACTIVO	44.316,96	100,00%

En el presente cuadro podemos ver el 94,12% esta invertido en los activos fijos.

2. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

PASIVO CORRIENTE	46.000,00
PATRIMONIO	- 1.683,04
TOTAL PASIVO Y PATR.	44.316,96

Del cuadro presente vemos que en este periodo se queda sin patrimonio, quedando el mismo con un valor negativo de 1.683,04 dólares americanos

3. ESTRUCTURA DEL ACTIVO CORRIENTE.

DISPONIBLE	684,43	26,27%
EXIGIBLE	1.920,53	73,73%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2.604,96	100,00%

Vemos que la mayoría de los activos corrientes de la compañía están concentrados en el rubro de exigible – clientes con el 73,73%

4. ESTRUCTURA DE LA EMPRESA

4.1 INDICE DE PROPIEDAD

Al momento no podemos realizar una análisis de ese índice ya que se encuentra en negativo el patrimonio.

4.1 INDICE DE ENDEUDAMIENTO

De igual manera podemos indicar que el pasivo es de 46.000 dolares, pero el total de pasivo y patrimonio es de 44.316,96 dolares encontrándose en negativo con el valor de 1.683,04 dolares.

CONCLUSIONES :

- La estructura financiera de la empresa es pésima ya que los índices de propiedad y endeudamiento así lo demuestran, ya que al momento la empresa ha perdido su patrimonio.

RECOMENDACIONES:

- Realizar de urgencia un aumento de capital
- Realizar una planificación adecuada para incrementar sus ingresos en base de una programación agresiva y por ende ofertar a los patrocinadores la publicidad
- Realizar los trámites pertinentes para mejorar la frecuencia y tener una mejor sintonía regional.



Luis E. Tapia R.
COMISARIO REVISOR